

Bogotá D.C., 10 de abril de 2019
SDM-SC 73809

Señora:
EDITH PATRICIA PEÑA PEÑA
 CALLE 185 A 56 26
 BARRIO GUICANI
 TELEFONO: 3003490653
 CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 98410

Señora Edith

En atención al radicado de la referencia, al respecto, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
 (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N 11001000000016148635 del 13/1/2017 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CLL 131C N° 88B-24 CS 88 en la ciudad de Bogotá, siendo este RECIBIDO el día 18/1/2017, hecho que no es atribuible a la administración

72		Fecha de Emisión: 10/04/2019 Hora: 10:00 AM	
REMITENTE		Tipo de Vehículo: RZW545	
Características: ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Otros		☐ Limitaciones ☒ Permisos Escolares	
Dirección: Calle 185 A 56 26 Barrio Guicani		Dirección Propietario:	
Identificación:		Documento:	
Nombres/Razón Social:		Sucursal:	
Dirección:		Ciudad:	
Teléfono:		Correo Electrónico:	
Tipo Propietario:		Porcentaje:	
730259		CEDUADA PENAPENA EDITH PATRICIA	
CLL 131C N° 88B-24 CS 88		BOGOTÁ	
5829905		100.0	

Alcaldía Mayor Bogotá D.C.
 Edificio Bogotá D.C.
 Código Postal: 11151100
 Teléfono: 4100942000

REMITATARIO

Edith Patricia Peña
 Calle 185 A 56 26

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3003490653

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3003490653

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3003490653

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3003490653

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3003490653

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3003490653

Bogotá D.C.
 Teléfono: 3003490653

17 - 35

10

ladbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

las obligaciones pecuniarias, la dependencia encargada de ello adelanta sus actuaciones con base en disposiciones normativas como el Estatuto Tributario, que permite la utilización de información diferente a la contenida en el RDA respecto de la dirección registrada del último propietario, sin que ello signifique que la Secretaría Distrital de Movilidad adelante procedimientos que conlleven a la vulneración de los derechos de los ciudadanos

De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Sandra Suarez

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10050

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-99410/ EDITH PATRICIA PEÑA PEÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-73809 d el 10 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

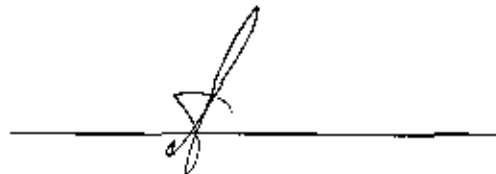
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA PDR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADD), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-99410.

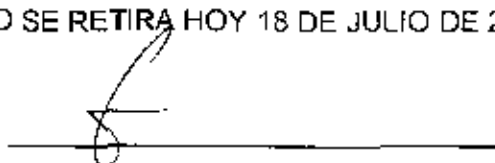
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)